



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2016, de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra, sobre subsanación de error material advertido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro de "Adquisición de ropa de cama y enfermo y ropa verde con destino al Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CS/04/1116041948/16/PA. (2016061162)

Con fecha 14 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de la Gerente de Área de Salud de Llerena Zafra por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro "Adquisición de ropa de cama y enfermo y ropa verde con destino al Área de Salud de Llerena-Zafra" Expte.: CS/04/1116041948/16/PA.

Habiéndose detectado un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la Leyenda serigrafiada que deben llevar los diferentes productos, se ha procedido a modificar el mismo.

El Pliego de Prescripciones Técnicas corregido y el resto de la documentación pueden consultarse en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura:

<http://contratación.gobex.es/>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la fecha límite de presentación de ofertas hasta 15 naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación de la corrección de errores podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la originaria.

Llerena, 21 de julio de 2016. PA, La Directora Asistencial (Resolución de 4 de julio de 2016 de la Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra), MARÍA ROSA SORIA CORÓN.

• • •